



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 17 de Agosto del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.08.2022 12:26:36 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001149-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 002855-2022-D-CIJ-CE-PJ, de fecha 11 de agosto de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

➤ **Antecedentes**

1. Mediante documento del visto, el señor BRUNO ALBERTO NOVOA CAMPOS, Director del Centro de Investigaciones Judiciales del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, informa a este despacho que en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial de la República del Perú y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través de Resolución Corrida N° 3836-2022-P-CE-PJ, de fecha 11 de agosto del presente año, autorizó la realización del Encuentro Regional "Avances en las Reformas de Justicia Civil en las Américas", para el 22 y 23 de agosto del año en curso, en la modalidad presencial, de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., en la ciudad de Lima, con la participación de jueces y juezas de los veinticuatro distritos judiciales del país que vienen aplicando la oralidad en los procesos civiles.
2. El citado evento tiene como objetivo evaluar los avances en los procesos de reforma de los sistemas de justicia civil, a partir de la revisión de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en los países, con la finalidad de construir una agenda de trabajo conjunta sub regional, que permita generar los cambios que se requieran, así como fortalecer y dar continuidad a los avances logrados.
3. En ese sentido, solicita brindar las facilidades a la magistrada Dra. María Jesús Amaya Valderrama, la misma que ha sido designada para participar en el





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

mencionado Encuentro Regional. Cabe señalar que la resolución autoritativa del Consejo Ejecutivo dispone que los gastos de traslado y viáticos serán sufragados por mismas Cortes Superiores de Justicia que son unidades ejecutoras.

➤ **Sobre las licencias otorgadas a magistrados**

4. Al respecto, el artículo 40° del Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, describe lo siguiente: *“La licencia por capacitación oficial en el país o en el extranjero, se otorga al magistrado para que intervenga en cursos o certámenes destinados a la adquisición de conocimientos teóricos-prácticos, considerados como fundamentales dentro de los planes institucionales y para su quehacer jurisdiccional. **Se entiende como capacitación oficial: a) las actividades académicas organizadas o auspiciadas por el Poder Judicial o la Academia de la Magistratura a las que haya sido convocado expresamente el Magistrado (...)**”.* [Cursiva y negrita nuestra]
5. Asimismo, el artículo 122° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala lo siguiente: *“**La actividad jurisdiccional en el Poder Judicial (...) no se interrumpe por vacaciones, licencia u otro impedimento de los magistrados, ni de los auxiliares que intervienen en el proceso, ni por ningún otro motivo, salvo las excepciones que establecen la ley y los reglamentos**”.*

➤ **Sobre los viáticos**

6. En lo referente a la asignación de viáticos, la Directiva denominada “Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)”, aprobada por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ del 23 de marzo del año en curso, regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial, que además resulta de obligatorio cumplimiento por este despacho, en el extremo del literal d), del numeral 6.1, de las Disposiciones Generales señala lo siguiente: *“El Presidente de las Cortes Superiores de Justicia del País, son las autoridades encargadas de aprobar las*





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

comisiones de servicio de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos (...).

➤ **Del caso concreto**

7. Como se aprecia, el evento académico mencionado, se subsume en uno de los supuestos de capacitación oficial que prevé las disposiciones normativas enunciadas; en consecuencia, corresponde autorizar el desplazamiento de la magistrada María Jesús Amaya Valderrama, Juez del 1° Juzgado Civil de Cajamarca, concediéndole licencia con goce de haber, así como pasajes aéreos, y viáticos que correspondan.
8. Adicionalmente, teniendo en cuenta que las actividades jurisdiccionales no se pueden interrumpir por ningún motivo, salvo las excepciones establecidas en la ley y los reglamentos; debe disponerse lo pertinente, en ese sentido, debe encargarse el despacho de la juez comisionada a otro magistrado del mismo nivel, a fin de que el servicio de administración de justicia no se vea afectado.
9. En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero. - CONCEDER licencia con goce haber a la **Dra. MARÍA JESÚS AMAYA VALDERRAMA**, Juez del 1° Juzgado Civil de Cajamarca, por los días 22, 23 y 24 (medio día) de agosto del presente año, a fin de que participe en el Encuentro Regional "Avances en las Reformas de Justicia Civil en las Américas",





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

que se llevará a cabo los días 22 y 23 de agosto del año en curso, en la modalidad presencial, de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo. – DISPONER que la Coordinación de Logística cumpla con tramitar la compra de los pasajes aéreos y la Unidad de Administración y Finanzas con tramitar los gastos por viáticos y demás gastos que correspondan; debiendo sujetarse a la directiva vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONADO	CARGO	TRANSPORTE	ITINERARIO	VIÁTICOS
MARÍA JESÚS AMAYA VALDERRAMA DNI 41366732	Juez del 1° Juzgado Civil de Cajamarca	Aéreo	IDA: <u>Cajamarca-Lima:</u> 21 de agosto de 2022 (último vuelo) RETORNO: <u>Lima-Cajamarca:</u> 24 de agosto de 2022 (primer vuelo)	Por los días 22, 23 y 24 de agosto de 2022

Artículo Tercero. – DISPONER que la magistrada cumpla en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la Directiva denominada “Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)”, aprobada por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ.

Artículo Cuarto. – ENCARGAR a la magistrada Marina Mestanza Mantilla (Juez del 2° Juzgado Civil de Cajamarca) el despacho de la magistrada María Jesús Amaya Valderrama (Juez del 1° Juzgado Civil de Cajamarca), por los días 22, 23 y 24 (medio día) de agosto del año en curso.

Artículo Quinto. – COMUNICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, ODECMA Cajamarca, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas (Coordinaciones de Contabilidad, Tesorería, Logística y Recursos Humanos), Administración del Módulo Civil, y a las magistradas para los fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/raa

